

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Castilla-La Mancha	Facultad de Letras	13004365	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Investigación en Letras y Humanidades		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación en Letras y Humanidades por la Universidad de Castilla-La Mancha			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Artes y Humanidades	No		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO			
Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ JULIÁN GARDE LÓPEZ-BREA	Rector		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	680222323
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
julian.garde@uclm.es	Ciudad Real	926295385	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Ciudad Real, AM 11 de enero de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación en Letras y Humanidades por la Universidad de Castilla-La Mancha	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Seleccione un valor		
ÁMBITO DE CONOCIMIENTO				
Historia, arqueología, geografía, filosofía y humanidades				
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad de Castilla-La Mancha				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
034		Universidad de Castilla-La Mancha		
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO		UNIVERSIDAD		
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
36	6	18
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad de Castilla-La Mancha

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
13004365	Facultad de Letras

1.3.2. Facultad de Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		



PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN		SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
50		50	
TIEMPO COMPLETO			
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	60.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	12.0	60.0	
	TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA		ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	30.0	60.0	
RESTO DE AÑOS	6.0	60.0	
NORMAS DE PERMANENCIA			
http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-129			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	EUSKERA
Sí		No	No
GALLEGO		VALENCIANO	INGLÉS
No		No	No
FRANCÉS		ALEMÁN	PORTUGUÉS
No		No	No
ITALIANO		OTRAS	
No		No	



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
GENERALES
G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (MECES)
G2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
G3 - Saber comunicar conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
G4 - Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
G5 - Conocer y dominar los instrumentos de la investigación avanzada en Artes y Humanidades, especialmente los vinculados con bases de datos, análisis cuantitativo y manejo de TIC.
G6 - Dominar los aspectos teóricos y epistemológicos vinculados a la investigación en áreas de Humanidades.
G7 - Saber proyectar y realizar correctamente un proyecto de investigación, en cada una de sus fases en las áreas de Artes y Humanidades.
G8 - Conocer aspectos específicos y y generales de proyectos de investigación en marcha.
G9 - Saber elaborar y desarrollar un proyecto de investigación propio, asesorado y tutorizado.
G10 - Asumir en las prácticas de investigación el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, así como una ética deontológica.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E1 - Manejar la terminología utilizada en el ámbito de las investigación en Artes y Humanidades
E2 - Conocer los principios y los conceptos básicos de epistemología y teoría de la ciencia enfocados al conocimiento de las Artes y Humanidades.
E3 - Conocer los principales problemas contemporáneos sobre teoría y capacidad de participar en los debates que suscitan con criterio propio bien fundamentado.
E4 - Aplicar los métodos de investigación propios de las ciencias sociales, en general, y de las áreas de especialización, en particular.
E5 - Conocer las principales fuentes bibliográficas utilizadas en el ámbito de las en Artes y Humanidades
E6 - Manejar las bases de datos con información relevante en materia de en Artes y Humanidades.
E7 - Comprender las singularidades metodológicas propias de las Artes y Humanidades



E8 - Estructurar el trabajo científico de manera ordenada y coherente
E9 - Capacidad para entender y manejar la terminología y los conceptos fundamentales en el ámbito de la investigación lingüística, literaria y sociocultural
E10 - Adquirir una capacidad de análisis de los distintos aspectos y dimensiones que intervienen en la comunicación discursiva y textual en el ámbito de las lenguas, culturas y literaturas modernas.
E11 - Percibir y explicar las características específicas en textos concretos pertenecientes a una o varias lenguas.
E12 - Conocer, analizar y explicar determinados aspectos significativos de la sociedad contemporánea desde una perspectiva interdisciplinar aplicada al ámbito de las lenguas y culturas
E13 - Ser capaz de acercarse a los procesos de enseñanza de las lenguas extranjeras teniendo en cuenta la identidad multicultural de los alumnos y sus motivaciones en el contexto de la sociedad contemporánea.
E13A - Capacidad de explicar y de apreciar desde la perspectiva estético-literaria el origen, la evolución, los temas, las estrategias narrativas y la dimensión ideológica y social las obras literarias de escritores significativos.
E14 - Capacidad de analizar y de comentar la obra narrativa, poética o teatral de escritores significativos de diferentes literaturas adoptando una perspectiva comparatista y de diálogo intercultural
E15 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos al comentario interpretativo de textos pertenecientes a discursos específicos
E16 - Demostrar una capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos al desarrollo de enfoques originales en un trabajo de investigación.
E17 - Ser capaz de operar de una manera autónoma y personal en la persecución de los objetivos y de las etapas en la planificación y elaboración de temas y trabajos de investigación.
E18 - Capacidad para saber consultar las fuentes bibliográficas pertinentes y para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al ámbito de las investigaciones de tipo lingüístico, literario y sociocultural.
E19 - Manejar la terminología utilizada en el ámbito de las investigación en Historia del Arte
E20 - Conocer los principios y los conceptos básicos de epistemología y teoría de la ciencia enfocados al conocimiento de las Artes
E21 - Conocer los principales problemas contemporáneos sobre teoría y crítica del arte.
E22 - Aplicar los métodos de investigación propios de las ciencias sociales, en general y de las áreas de Historia del Arte y Patrimonio Cultural en particular
E23 - Conocer y comprender las fuentes para la historia y la historia del arte.
E24 - Comprender y aplicar la metodología interdisciplinar en el análisis y la investigación en Historia del Arte.
E25 - Conocer las principales fuentes bibliográficas utilizadas en el ámbito de la Historia e Historia del Arte
E26 - Manejar las bases de datos con información relevante en materia de Historia e Historia del Arte
E27 - Comprender las singularidades metodológicas propias de la Historia del Arte y Patrimonio Cultural
E28 - Estructurar el trabajo científico de manera ordenada y coherente
E29 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
E30 - Capacidad de comunicar sus conclusiones, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades
E31 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos en la elaboración de ideas originales en un contexto de investigación
E32 - Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el propio ámbito de estudio
E33 - Capacidad para gestionar, analizar y sintetizar conjuntos complejos y variados de datos y fuentes documentales
E34 - Conocer y comprender los fundamentos de distintos aspectos de los estudios de Filología Hispánica
E35 - Conocer y comprender a un nivel avanzado la investigación en Filología Hispánica.
E36 - Saber aplicar los conocimientos ya adquiridos al estudio especializado de géneros, subgéneros, escuelas, autores, obras, teoría lingüística, gramática de la lengua española o cualquier otro aspecto de Filología Hispánica.
E37 - Saber integrar conocimientos diversos sobre Filología Hispánica y aplicarlos a entornos específicos interdisciplinares como fruto de una formación avanzada.
E38 - Conocer la metodología y técnicas de la investigación en Filología Hispánica, así como sus últimos avances y aplicaciones.



E39 - Leer y comprender textos en español de distintas épocas y desde distintas perspectivas filológicas.
E40 - Saber manejar las fuentes bibliográficas adecuadas a entornos específicos de investigación, así como el uso de materiales informáticos, repositorios en red, etc.
E41 - Analizar e interpretar los conceptos de Paisaje, Patrimonio Natural, Geomorfología Ambiental y Geodiversidad y aplicarlos a los territorios de nuestro entorno.
E42 - Analizar e interpretar el territorio y valorar la riqueza y singularidad de sus paisajes.
E43 - Aplicar técnicas y modelos geográficos de investigación al análisis y ordenación de territorios.
E44 - Relacionar los objetos de la investigación geográfica con el resto de hechos socioeconómicos que marcan la estructura de la sociedad global.
E45 - Conocer las unidades territoriales de actuación, su riqueza y la concentración de la propiedad actual así como su evolución
E46 - Analizar las relaciones sociedad-medio en los espacios urbanos con especial atención a la problemática ambiental y la filosofía de la sostenibilidad
E47 - Comprender la importancia de la población en los procesos de vertebración territorial con especial atención a las fuentes y técnicas que utiliza.
E48 - Adquirir y aprender a manejar los instrumentos, fuentes y metodología para la investigación en los distintos campos de la Filosofía.
E49 - Ser capaz de procesar información teórica para elaborar un pensamiento reflexivo y crítico de naturaleza filosófica, ética y social.
E50 - Analizar y explicar la problemática filosófica implícita en determinados aspectos significativos de la sociedad actual (globalización, laicismo, multiculturalismo, tolerancia, relativismo, etc.).
E51 - Entender y aplicar los conceptos fundamentales en el ámbito de la investigación filosófica.
E52 - Conocer los principales problemas que se plantean en los debates filosóficos actuales.
E53 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a la interpretación de textos de carácter teórico.
E54 - Saber transmitir los conocimientos filosóficos adquiridos y sus reflexiones de carácter filosófico de modo claro a un público tanto especializado como no especializado y que puedan responder a sus objeciones y discutirlos.
E55 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a la realización de un trabajo de investigación original.
E56 - Adquirir y manejar los instrumentos, para investigación en diferentes especialidades de la Historia y la Historiografía
E57 - Saber manejar las distintas fuentes para la investigación en las ramas de la Historia.
E58 - Adquirir y manejar la metodología de la investigación estudios históricos.
E61 - Dominar conceptos vinculados a la construcción del discurso histórico, la sociedad política y el poder, la cultura, identidad e ideología desde una perspectiva histórica e historiográfica.
E62 - Conocer y dominar los instrumentos de la investigación avanzada en Artes y Humanidades, especialmente los vinculados con bases de datos, análisis cuantitativo y manejo de TIC.
E63 - Conocer y dominar los aspectos teóricos y epistemológicos vinculados a la investigación en áreas de Humanidades.
E64 - Elaborar correctamente una proyecto de investigación, en cada una de sus fases en las áreas de Artes y Humanidades.
E65 - Conocer aspectos específicos y estar en contacto con proyectos de investigación en marcha
E66 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en trabajos de investigación
E67 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada.
E68 - Diseñar y elaborar un proyecto de investigación en un área de Artes y Humanidades.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Para esta titulación no hay establecidos criterios especiales de acceso distintos de los derivados de la limitación de plazas de nuevo ingreso y de los establecidos por la legislación vigente de acceso a los estudios universitarios. En caso de que el número de preinscritos supere el de la oferta inicial de plazas del Máster, la Comisión académica del Máster seleccionará a los estudiantes según la adecuación de su formación al perfil del ingreso.



Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales:

Artículo 16. Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.»

2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Artículo 17. Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster.

1. Los estudiantes podrán ser admitidos a un Máster conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, sean propios del título de Máster Universitario o establezca la universidad.

2. La Universidad incluirá los procedimientos y requisitos de admisión en el plan de estudios, entre los que podrán figurar complementos formativos en algunas disciplinas, en función de la formación previa acreditada por el estudiante. Dichos complementos formativos podrán formar parte del Máster siempre que el número total de créditos a cursar no supere los 120. En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de créditos de nivel de Máster.

En todo caso, formen o no parte del Máster, los créditos correspondientes a los complementos formativos tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio la consideración de créditos de nivel de Máster.

3. Estos sistemas y procedimientos deberán incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4. La admisión no implicará, en ningún caso, modificación alguna de los efectos académicos y, en su caso, profesionales que correspondan al título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar enseñanzas de Máster.

REGLAMENTO PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO Y APROBACIÓN DE LAS NUEVAS ENSEÑANZAS DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Artículo 7.- Requisitos de acceso.

1. Para acceder a los estudios de Máster Universitario será necesario encontrarse en posesión de un título universitario español de carácter oficial. Igualmente, podrán acceder los titulados universitarios de países del Espacio Europeo de Educación Superior cuyo título faculte en el país expedidor para acceder a enseñanzas de Máster.

2. Asimismo, podrán acceder los titulados universitarios de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de homologación, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales y que faculten, en el país expedidor, para el acceso a enseñanzas de posgrado. Para la admisión sin homologación del título extranjero, se requerirá la autorización del Rector, previo informe favorable de la Comisión Académica del Máster.

Artículo 8.- Admisión de estudiantes.

1. Los estudiantes serán admitidos en un Máster Universitario mediante resolución de la Comisión Académica del Máster, conforme a los requisitos y criterios de valoración de méritos que se definan para cada uno de ellos, entre los que podrán figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas o de formación complementaria. Los alumnos que cumplan los requisitos y no sean admitidos, en su caso, podrán formular reclamación ante la Comisión de Reforma de Títulos y Planes de Estudios, que recabará para su resolución los informes que considere oportunos.

2. La formación complementaria podrá formar parte de la oferta de créditos del máster y el estudiante podrá cursarla como parte de sus estudios siempre que no le suponga la realización de más de 120 créditos ECTS para obtener el título. Dicha formación complementaria podrá diseñarse con materias del propio máster universitario o, mediante la autorización de los responsables del programa, con asignaturas de otros planes de estudios oficiales de la UCLM.

3. Los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir, para los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán, en su caso, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Una vez matriculados, los alumnos de nuestra Universidad pueden hacer uso de los recursos tecnológicos que la UCLM pone a su disposición:

- **Acceso a los contenidos específicos** de carácter administrativo incluidos en el perfil de acceso alumno de nuestra **página web www.uclm.es**. En el podrán encontrar información sobre becas, alojamiento, matrícula, catálogo bibliográfico, etc.

- En esa misma **página web** podrán encontrar los contenidos **académicos y oferta de servicios** de todos los centros de la Universidad.

- Acceso al **buzón del alumno (<http://www.uclm.es/estudiantes/>)** como cauce para canalizar sus consultas de carácter administrativo durante su estancia en la universidad.

- **Cuentas de correo electrónico** a través de las cuales se les hace llegar información administrativa puntual sobre determinados procesos (cita previa de matrícula, becas, etc.).



- **Consulta de su expedientes administrativos** en red a través de la aplicación informática específica.

- Realización de **automatricula**, bien de forma asistida con cita previa en sala o a través de Internet. A tal efecto se programan acciones formativas en todos los campus por parte de las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus. También se les remite un enlace a su cuenta de correo electrónico para descargarse el manual de automatricula.

- Para la utilización de todos estos recursos se facilitan a todos nuestros alumnos una **clave de acceso (PIN)** para garantizar la confidencialidad y seguridad en sus operaciones.

- Próximamente se irán incorporando **nuevas funcionalidades** de información y apoyo administrativo con una fuerte base tecnológica.

La UCLM anuncia que en breve se sistematizarán las **Jornadas de Acogida a Nuevos Alumnos** en los que los responsables de los distintos servicios harán una presentación en cada centro informando de su carta de servicios así como la accesibilidad de los mismos para el Grado y posgrado.

Para una atención más personalizada como decíamos anteriormente, las Unidades de Gestión de Alumnos de Campus UGAC se convierten en el eje fundamental de la información y la gestión administrativa de cara al estudiante.

También a través del **call center** como punto único de acceso telefónico a nuestra Universidad desde

derivarán la llamada al departamento encargado de atenderla.

Nuestra Universidad, sensible a los problemas a los que se enfrentan las personas que sufren algún tipo de discapacidad en su incorporación al mundo universitario, puso en marcha el **Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado (SAED)**. Este servicio pretende salvar dichas dificultades aportando los elementos de apoyo necesarios para dar una solución individualizada a cada alumno. La información sobre servicios se encuentra en la siguiente dirección web: http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/saed/

Para aquellos alumnos que desean, en virtud de los distintos convenios o programas de intercambio que tiene establecidos nuestra Universidad, realizar estancias en otras universidades o bien de aquellos que nos visitan, ponemos a su disposición la **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)**, la cual bien a través de su página web <http://www.uclm.es/ori> o de los distintos folletos informativos facilita información de todo tipo para estos estudiantes.

Conscientes de la importancia de una visión más integral del alumno, el Vicerrectorado de Estudiantes creó el **Servicio de Atención Psicopedagógica (SAP)** en los campus de nuestra Universidad. En ellos, además de una atención personalizada, podrán participar en los distintos talleres que desde él se organizan y de los cuales pueden obtener información a través de su página web http://www.uclm.es/organos/vic_estudiantes/sap/

. La Universidad de Castilla-La Mancha pone también a disposición de sus alumnos y graduados el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) a través del cual podrán acceder a bolsas de empleo, asesoramiento y orientación laboral, aula permanente de autoempleo, información académico-laboral, o visitar el foro UCLM Empleo que anualmente se convoca con carácter rotatorio en cada uno de los campus y que se constituye como un punto de encuentro imprescindible entre el mundo académico y el profesional. Sus servicios están disponibles en la página web www.uclm.es/ci-pe.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

La normativa de la UCLM sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos se encuentra disponible en http://www.uclm.es/organos/vic_docencia/normativa.asp?opt=2, concretamente en el enlace: <http://www.uclm.es/doc/?id=UCLMDOCID-12-130>

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Exposición de Motivos.

Con fecha 18 de junio de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha aprobó la *Normativa sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Castilla-La Mancha*, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Castilla-La Mancha número 128 de noviembre de 2009.

El 3 de julio de 2010 se publicó en el BOE el *Real Decreto 861/2010 que modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, modificación que contempla, entre otras cuestiones en su art. 6, aspectos que afectan al reconocimiento y transferencia de créditos relati-



vos a la imposibilidad de reconocer el trabajo fin de grado o máster, señalando la facultad de reconocer la experiencia profesional o laboral, las enseñanzas universitarias no oficiales y las enseñanzas superiores no universitarias.

Con fecha 31 de diciembre de 2010 se publica en el BOE el *Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario*, que se refiere sus art. 6, 7.1 y 17.3 entre otros derechos, a la posibilidad que tienen los estudiantes a que se reconozcan y se validen a efectos académicos los conocimientos y las competencias o la experiencia profesional adquiridas con carácter previo.

Por otra parte, la *Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial*, publicada en el BOE de 12 de marzo de 2011, promueve en su Disposición Adicional primera la colaboración entre formación profesional superior y la enseñanza universitaria, estableciendo la posibilidad de reconocer créditos entre quienes posean el título de Técnico Superior, o equivalente a efectos académicos, y cursen enseñanzas universitarias de grado relacionadas con dicho título.

Por último, con fecha 16 de diciembre de 2011 se publica en el BOE el *Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior*, que regula el modelo para establecer relaciones directas entre determinadas titulaciones de la enseñanza superior no universitaria y los estudios universitarios oficiales, y que tiene por finalidad principal la promoción y favorecimiento de la movilidad de los estudiantes de formación profesional que deseen cursar estudios universitarios oficiales, y viceversa.

La entrada en vigor de estas nuevas normas requiere introducir las modificaciones necesarias en nuestra normativa de reconocimiento y transferencia de créditos para adaptarla a lo dispuesto en la legislación estatal.

En su virtud, a propuesta del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Internacionales, el Consejo de Gobierno, en su sesión de 21 de febrero de 2012, aprueba la siguiente normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de grado como de postgrado.

Capítulo I

Reconocimiento de créditos

Artículo 1. Definición

1.1. Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Castilla-La Mancha de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en esta u otra universidad, son computados en otra distinta a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

1.2. La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

1.3. En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado o de Máster al estar orientados a la evaluación de las competencias asociadas a los títulos correspondientes.

Artículo 2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas oficiales de Grado

2.1. Reconocimiento de créditos de materias básicas entre enseñanzas de Grado

2.1.1. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

2.1.2. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

2.1.3. El número de créditos de formación básica que curse el estudiante más el número de créditos de formación básica reconocidos, deberán sumar, al menos, el número de créditos de formación básica exigidos en la titulación de grado de destino. De forma voluntaria, el estudiante podrá matricular y cursar más créditos del mínimo exigido en la formación básica para garantizar la formación fundamental necesaria en el resto de materias de la titulación. En este último caso, el estudiante podrá renunciar a la evaluación de las asignaturas cursadas voluntariamente, mediante el procedimiento que la Universidad establezca.

2.2. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de Grado de materias no contempladas en el plan de estudios como formación básica.



2.2.1. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos, bien en otras materias o enseñanzas cursadas por el estudiante o bien asociados a una previa experiencia profesional y los previstos en el plan de estudios o que tengan carácter transversal.

2.2.2. Deberá tenerse en cuenta que procederá el reconocimiento cuando se compruebe que los créditos presentan un grado de similitud en competencias, contenidos y cantidad de, al menos, un 60 % con respecto a los módulos, materias y asignaturas de la titulación destino.

2.2.3. Podrán reconocerse créditos optativos conforme a lo establecido en los dos puntos inmediatamente anteriores, aún cuando en la titulación de destino las asignaturas optativas estén organizadas en itinerarios. En este supuesto se dará al estudiante la posibilidad de completar los créditos necesarios para finalizar sus estudios sin necesidad de obtener uno de los itinerarios previstos.

2.2.4. Se deberá reconocer, en todo caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante. No se podrá realizar un reconocimiento parcial de la asignatura.

2.2.5. Para créditos de Prácticas Externas, podrán reconocerse los créditos superados, en la UCLM o en otra universidad, cuando su extensión sea igual o superior a la exigida en la titulación y cuando su tipo y naturaleza sean similares a las exigidas, a juicio de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del título correspondiente. Las prácticas realizadas por los estudiantes en el marco de los convenios de colaboración educativa realizados por el Centro responsable de la titulación únicamente podrán ser reconocidos cuando en el correspondiente plan de estudios figuren Prácticas Externas con carácter obligatorio u optativo.

Artículo 3. Reconocimiento de créditos entre enseñanzas de grado y títulos del sistema universitario anterior al RD 1393/2007

3.1. Títulos de Grado que sustituyen a títulos de las anteriores enseñanzas en la Universidad de Castilla-La Mancha.

3.1.1. Los estudiantes que hayan comenzado estudios conforme al sistema universitario anterior al regulado en el RD 1393/2007, podrán acceder a las enseñanzas de Grado previa admisión por la Universidad de Castilla-La Mancha conforme a su normativa reguladora y lo previsto en el citado Real Decreto.

3.1.2. En caso de extinción de una titulación en la Universidad de Castilla-La Mancha por implantación de un nuevo título de Grado, la adaptación del estudiante al nuevo plan de estudios implicará el reconocimiento de los créditos superados en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias o asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios de la titulación de Grado. Cuando tales competencias y conocimiento no estén explicitados o no puedan deducirse, se tomará como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias cursadas.

3.1.3. Igualmente, se procederá al reconocimiento de los créditos superados que tengan carácter transversal en los nuevos estudios de grado.

3.1.4. Las materias o asignaturas superadas en un plan antiguo de la Universidad de Castilla-La Mancha que no tengan equivalencia con alguna de las del nuevo grado, se incorporarán en el expediente académico del alumno como créditos genéricos de carácter optativo. Si en el proceso de adaptación se completara toda la optatividad requerida, los créditos restantes se pasarán al expediente con el carácter de transferidos.

3.1.5. A estos efectos, los planes de estudios conducentes a los nuevos títulos de Grado contendrán un cuadro de equivalencias en el que se relacionarán las materias o asignaturas del plan o planes de estudios en extinción en la Universidad de Castilla-la Mancha con sus equivalentes en el plan de estudios de la titulación de Grado.

3.2. Reconocimiento de créditos entre estudios diferentes.

El reconocimiento de créditos en una titulación de Grado de las materias o asignaturas superadas en una titulación del sistema universitario anterior al RD 1393/2007, que no haya sido sustituido por dicho título de grado, se regirá por lo establecido en todos los puntos del apartado 2.2.1 y del 2.2.2 de la presente normativa.

Artículo 4. Reconocimiento de créditos correspondientes a títulos de Grado regulados por normativa nacional o comunitaria

4.1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos en las Órdenes Ministeriales que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habilitan para el ejercicio de una determinada profesión.

4.2. Asimismo, se reconocerán los módulos o materias definidos a nivel europeo para aquellas titulaciones sujetas a normativa comunitaria.



Artículo 5. Reconocimiento de créditos por actividades universitarias

Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en las actividades especificadas en el art. 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, de acuerdo con la normativa que al efecto estableció la Universidad por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de octubre de 2011 para el reconocimiento de créditos en estudio de grado por la participación en actividades universitarias, culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en la UCLM. El número de créditos reconocidos por estas actividades se computarán entre los créditos optativos exigidos en el correspondiente plan de estudios.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario

6.1. Quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero, accedan a las enseñanzas conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario podrán obtener reconocimiento de créditos por materias previamente cursadas, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del Máster Universitario.

6.2. Igualmente, entre enseñanzas de Máster Universitario, sean de la fase docente de Programas de Doctorado regulados por el Real Decreto 778/1998, de Programas Oficiales de Postgrado desarrollados al amparo del Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007, serán objeto de reconocimiento las materias cursadas en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las enseñanzas superadas y los previstos en el plan de estudios del título de Máster que se curse en el momento de la solicitud.

6.3. En el caso de títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 7. Reconocimiento de estudios superiores no universitarios

7.1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y de acuerdo con los criterios y directrices fijadas por el Gobierno de la Nación, en su caso, el Gobierno de la Comunidad Autónoma y el procedimiento que establezca la Universidad de Castilla-La Mancha, podrán ser reconocidos en titulaciones oficiales de grado estudios cursados en enseñanzas artísticas superiores, en la formación profesional de grado superior, en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y en las enseñanzas deportivas de grado superior.

7.2. A estos efectos, de conformidad con lo dispuesto en el art.- 77.3 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, y en el art.5.2 del R.D. 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior, se promoverán los acuerdos de colaboración necesarios entre la universidad y la Comunidad Autónoma para establecer el reconocimiento de créditos entre estudios de grado y ciclos formativos de grado superior de la formación profesional.

7.3. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de enseñanzas superiores no universitarias en los mismos términos. En cualquier caso, la Universidad establece que el número máximo de créditos que se podrán reconocer en una titulación de grado por estudios superiores no universitarios será de 54.

Artículo 7. Bis. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales

7 bis.1. La experiencia profesional o laboral debidamente acreditada, conforme a los criterios establecidos por el Centro responsable de la enseñanza, podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial de Grado o Máster Universitario, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título. La Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos tendrá en cuenta los siguientes criterios para reconocer créditos por experiencia laboral o profesional:

- El reconocimiento se aplicará preferentemente en los créditos de prácticas externas (*practicum*) que contemple el plan de estudios o, en su caso, en materias de contenido eminentemente práctico (más del 50 % de los créditos de la materia).

- El estudiante que solicite el reconocimiento de créditos por experiencia profesional deberá aportar: ¿ Solicitud de reconocimiento de créditos en el formato oficial que habilite la Universidad.

¿ Certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.



¿ Certificado de la empresa o empresas en las que haya desarrollado la actividad susceptible de reconocimiento en el que el Director de Recursos Humanos o persona que ocupe un puesto de similar responsabilidad certifique las funciones realizadas por el trabajador. En el caso de trabajadores autónomos, no será necesario la aportación de dicho documento, aunque la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro podrá requerir la documentación complementaria que considere oportuna.

¿ Memoria realizada por el estudiante en la que explique las tareas desarrolladas en los distintos puestos que ha ocupado y en las que, en su opinión, le han permitido obtener algunas de las competencias inherentes al título en el que desea obtener el reconocimiento académico.

- Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros, a la vista de la documentación presentada por el estudiante, podrán acordar realizar una entrevista personal para aclarar ciertos aspectos y, en su caso, realizar una prueba de carácter objetivo para valorar las competencias que declara poseer el estudiante.

- Cuando el reconocimiento de créditos se pretenda aplicar sobre una asignatura que no sean las prácticas externas o que no tenga un carácter práctico, la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del Centro, si estima que podría ser reconocible, deberá elaborar un informe y remitir la solicitud junto con la documentación aportada por el estudiante a la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, que será el órgano responsable de resolver el reconocimiento de créditos de asignaturas por la acreditación de experiencia profesional.

7 bis.2. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a la obtención de los títulos referidos en el art.- 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. A estos efectos serán reconocibles en las enseñanzas oficiales los créditos obtenidos en estudios universitarios no oficiales que se encuentren inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) conforme a lo dispuesto en el art. 17 del RD 1509/2008, de 12 de septiembre.

7 bis.3. El número de créditos objeto de reconocimiento por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento de los créditos totales que constituyen el plan de estudios.

7 bis.4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el punto anterior, los créditos procedentes de títulos propios de la Universidad de Castilla-La Mancha podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado anteriormente o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el título haya sido extinguido y sustituido por un título oficial y así se haga constar expresamente en la memoria de verificación del nuevo plan de estudios.

7 bis.5. Las memorias elaboradas para la verificación del Consejo de Universidades de los títulos de Grado y Máster Universitario, deberán incluir, si así lo estima el órgano responsable de las enseñanzas, la posibilidad de reconocimiento de créditos por otras enseñanzas universitarias no oficiales y, en su caso, la posibilidad de reconocimiento de la experiencia profesional o laboral en el ámbito de la titulación que el nuevo estudiante pudiera acreditar.

7 bis.6. Cuando una misma enseñanza se imparta en diferentes campus, los centros responsables de la misma deberán acordar los requisitos y procedimiento para el reconocimiento de la experiencia profesional y laboral y enseñanzas universitarias no oficiales en los mismos términos.

Artículo 8. Estudios extranjeros

8.1. Para los estudiantes que soliciten el reconocimiento de los créditos por haber cursado estudios universitarios en el extranjero, se mantiene el régimen establecido por el RD 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior.

8.2. Una vez efectuada la homologación, el reconocimiento de créditos estará sujeto a los preceptos contenidos en la presente normativa.

Artículo 9.- Estudios interuniversitarios y programas de movilidad

En las enseñanzas que se organicen de forma conjunta con otras Universidades españolas o extranjeras, y en los programas de movilidad se estará, en lo concerniente al reconocimiento de créditos, a lo dispuesto en los correspondientes convenios y a los protocolos establecidos por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Capítulo II



Transferencia de Créditos

Artículo 10: Definición

10.1. Según la redacción dada por el punto 2 del artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, la transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos superados en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

10.2. La transferencia de créditos requiere la previa aceptación del estudiante en las enseñanzas correspondientes.

Artículo 11. Procedimiento

11.1. El procedimiento administrativo para la transferencia de créditos se iniciará a solicitud del interesado, dirigida al Sr. Decano/Director del respectivo Centro, o en su caso, al Coordinador del Máster Universitario.

11.2. Si los créditos cuya transferencia se solicita han sido superados en otro centro universitario, la acreditación documental de los créditos cuya transferencia se solicita deberá efectuarse mediante certificación académica oficial por traslado de expediente, emitida por las autoridades académicas y administrativas de dicho centro.

Capítulo III

Órganos competentes de Resolución, plazos y procedimiento, e incorporación al expediente de los estudiantes el reconocimiento y la transferencia de créditos

Artículo 12. Órganos competentes para la resolución de reconocimiento de créditos en Títulos de Grado y Máster

12.1. Las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros estarán constituidas por cinco miembros designados por el órgano responsable del programa, siendo uno de ellos un representante de los estudiantes. Sus funciones serán:

- Estudio, propuesta y emisión de resolución expresa, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 7.bis, sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos. A tal efecto, las Comisiones podrán solicitar informes a los Departamentos que correspondan. Las resoluciones de reconocimiento deberán dictarse respetando la fecha límite que el Vicerrectorado con competencias en materia de estudiantes fije para cada curso académico al efecto, y, en todo caso, en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

- En la resolución de reconocimiento se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las materias o asignaturas que el estudiante no deberá cursar por considerar que ya han sido adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

- Elaborar, en coordinación con los Departamentos que correspondan, tablas de reconocimiento para aquellos supuestos en que proceda el reconocimiento automático de créditos obtenidos en otras titulaciones oficiales de Grado, de la misma o distinta rama de conocimiento, o en titulaciones oficiales de Máster Universitario. Las tablas de reconocimiento serán públicas para informar con antelación a los estudiantes sobre las materias o asignaturas que les serán reconocidas.

- Emitir informe, previamente a su tramitación, sobre los recursos que se puedan interponer respecto al reconocimiento de créditos.

- Las resoluciones de reconocimiento y los acuerdos adoptados sobre las reclamaciones interpuestas contra el reconocimiento serán firmadas por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos correspondiente.

12.2. Se constituirá la Comisión de Reforma de Títulos, Planes de Estudio y Transferencia de Créditos de la Universidad, formada por los vicerrectores con competencias en materia de grado, máster, y ordenación académica, o personas en quien deleguen, un profesor doctor por cada una de las ramas de conocimiento, nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección, y dos representantes de estudiantes, uno de grado y otro de postgrado, y como secretario, el Director Académico del vicerrectorado con competencias en materia de Grado y Máster.



Sus funciones serán:

- Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros en los procesos de reconocimientos de créditos.
- Coordinar a las Comisiones Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros para que exista una línea común de actuación en la aplicación de esta normativa.
- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los proceso de reconocimiento.
- Revisión de los recursos de alzada que se interpongan a las resoluciones de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de los Centros.
- Validar las tablas de reconocimiento automáticas que publiquen los Centros.
- Informar los reconocimientos que se puedan establecer entre Ciclos Formativos de Grado Superior y las enseñanzas universitarias, así como los posibles reconocimientos de la experiencia laboral que se pudiera contemplar en los distintos planes de estudios.
- Resolver las propuestas de reconocimiento de créditos de asignaturas por experiencia profesional o laboral, previo informe favorable del Centro responsable de la titulación.

12.3. Contra los acuerdos de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos, se podrá interponer reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la recepción de la resolución de reconocimiento.

12.4. Contra los acuerdos adoptados por las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la fase de reclamación, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación.

Artículo 13. Plazos y procedimientos

13.1. La Universidad podrá establecer anualmente uno o dos plazos de solicitud para que los estudiantes puedan solicitar el reconocimiento y transferencia de créditos, con el fin de ordenar el proceso en los periodos de matrícula.

13.2. Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado en las unidades administrativas que determine la Universidad, quien deberá aportar la certificación académica, así como el plan de estudios de origen y el programa de todas las asignaturas de las que se solicite el reconocimiento, con indicación de las competencias adquiridas.

13.3. Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

13.4. Aquellos estudiantes solicitantes de transferencia de créditos que hayan cursados sus enseñanzas en una Universidad distinta de la UCLM deberán aportar los documentos oficiales requeridos para hacer efectiva la incorporación de la información a su expediente académico.

Artículo 14. Incorporación al expediente del reconocimiento y la transferencia de créditos

14.1. Los créditos, encuadrados en la unidad formativa evaluada y certificada, se incorporarán al nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la Universidad en la que se cursaron (Asignatura cursada en la titulación T, Universidad U).

14.2. Si al realizarse el reconocimiento, se modificara la tipología de los créditos origen, se indicará en el expediente la tipología de origen pero también se hará constar el tipo de créditos reconocidos en destino.

14.3. Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del suplemento Europeo al Título.



14.4. Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades integradas en el Espacio Europeo de Educación Superior, en las certificaciones académicas de los títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes aspectos:

¿ Rama de conocimiento a la que se adscribe el título

¿ En caso de profesiones reguladas, referencia de la publicación oficial en la que se establezcan las condiciones del plan de estudios y requisitos de verificación.

¿ Materias de formación básica a las que se vinculan las correspondientes materias o asignaturas, y

¿ Traducción al inglés de todas las materias y asignaturas cursadas por el estudiante.

14.5. El reconocimiento de créditos en estudios de Grado o Máster por enseñanzas universitarias no oficiales, por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral, previo abono del precio público correspondiente, se incorporará sin calificación, por lo que no computará a efectos de baremación del expediente.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En las enseñanzas de Máster Universitario se habilita a la correspondiente Comisión Académica del Máster para que actúe como Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de ese título.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Las convalidaciones de estudios para titulaciones no adaptadas al EEES, seguirán rigiéndose conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del *Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional*, sin perjuicio de que serán las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de Créditos establecidas en la presente normativa las competentes para dictar las correspondientes resoluciones.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la *Normativa sobre Adaptación a los nuevos Planes de Estudio de la UCLM*, aprobada en Junta de Gobierno de 20 de julio de 1999.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente normativa entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad tras su aprobación en Consejo de Gobierno.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
Ver Apartado 5: Anexo 1.
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS
Presentación en el aula, utilizando el método de la lección magistral de los diversos métodos científicos utilizados en la investigación en Artes y Humanidades, de la teoría y de los debates contemporáneos, de la correcta articulación en el discurso científico de las fuentes bibliográficas y documentales, así como de las singularidades existentes en el ámbito de las distintas áreas de Artes y Humanidades.
Seminario teórico-práctico (mediante el uso las tecnologías de la información disponibles en la UCLM de manejo de bases de datos y webs con información relevante en materias de las áreas de Artes y Humanidades.
Seminario práctico (mediante el uso las tecnologías de la información disponibles en la UCLM de aplicaciones informáticas útiles para la elaboración de trabajos científicos.
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.
Trabajos de campo
Seminario de orientación, utilizando el método de la lección magistral en el que se transmitirán al alumno las indicaciones necesarias para la selección del tema y la realización del trabajo, exponiendo los objetivos, régimen de seguimiento y criterios de evaluación del Trabajo Fin de Máster.
Supervisión y tutorización (presencial o virtual) del Trabajo Fin de Máster.
Elaboración, como actividad autónoma por parte del alumno, de un trabajo original de investigación.
Presentación, como actividad autónoma por parte del alumno, del Trabajo Fin de Máster en formato impreso y electrónico.
Exposición y defensa públicas, como actividad autónoma por parte del alumno, del Trabajo Fin de Máster ante el Tribunal o Comisión correspondiente.
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES
Presentación en el aula, utilizando el método de la lección magistral de los diversos métodos científicos utilizados en la investigación en Artes y Humanidades, de la teoría y de los debates contemporáneos, de la correcta articulación en el discurso científico de las fuentes bibliográficas y documentales, así como de las singularidades existentes en el ámbito de las distintas áreas de Artes y Humanidades.
Seminario teórico-práctico (mediante el uso las tecnologías de la información disponibles en la UCLM de manejo de bases de datos y webs con información relevante en materias de las áreas de Artes y Humanidades.
Seminario práctico (mediante el uso las tecnologías de la información disponibles en la UCLM de aplicaciones informáticas útiles para la elaboración de trabajos científicos.
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.



Trabajos de campo		
Seminario de orientación, utilizando el método de la lección magistral en el que se transmitirán al alumno las indicaciones necesarias para la selección del tema y la realización del trabajo, exponiendo los objetivos, régimen de seguimiento y criterios de evaluación del Trabajo Fin de Máster.		
Supervisión y tutorización (presencial o virtual) del Trabajo Fin de Máster.		
Elaboración, como actividad autónoma por parte del alumno, de un trabajo original de investigación.		
Presentación, como actividad autónoma por parte del alumno, del Trabajo Fin de Máster en formato impreso y electrónico.		
Exposición y defensa públicas, como actividad autónoma por parte del alumno, del Trabajo Fin de Máster ante el Tribunal o Comisión correspondiente.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Elaboración de trabajos teóricos		
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase		
Presentación oral de temas		
Portafolio		
Memoria trabajo de campo/prácticas		
Prueba final		
Elaboración de trabajos teóricos/Defensa pública ante tribunal		
5.5 NIVEL 1: Teórico-metodológico		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Teórico-metodológico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría, metodología y recursos para la investigación en Artes y Humanidades		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3



6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de los métodos científicos propios de la investigación en Artes y Humanidades - Utilización correcta de la terminología científica empleada en el ámbito de las distintas áreas de Artes y Humanidades - Capacidad para utilizar las fuentes de documentación en Artes y Humanidades de manera adecuada en la construcción del discurso científico - Profundización en el conocimiento de la bibliografía científica existente en el ámbito de las en Artes y Humanidades - Conocimiento de las bases de datos y páginas web con información relevante en materia de las áreas de Artes y Humanidades - Profundización en el conocimiento práctico de las técnicas informáticas utilizadas en la elaboración de un trabajo científico - Presentación adecuada de los resultados de un trabajo científico de profundización y síntesis. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El módulo de metodología en la investigación en Artes y Humanidades todas aquellas materias que resultan necesarias, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, para la elaboración de un trabajo de carácter científico en el ámbito de la investigación en Artes y Humanidades tratando los siguientes temas.</p> <p>1. Introducción a los aspectos epistemológicos y generales de la filosofía de la ciencia en las Artes y Humanidades. (1,5 ects) Los métodos de investigación en Artes y Humanidades: el formalismo metodológico, el método sincrético-funcional, la metodología principialista y el método científico. Argumentación y articulación del discurso científico en las distintas áreas en Artes y Humanidades. Papel de la doctrina científica en el ámbito de las áreas en Artes y Humanidades. Los métodos utilizados en la construcción y análisis en Artes y Humanidades.</p> <p>2. Debates contemporáneos sobre teoría e investigación. (1,5 ECTS) La ciencia como cultura y la importancia cultural de la teoría científica El papel de la investigación en ciencias sociales y humanísticas para comprender el cambio global Los estudios culturales, campo de interdisciplinariedad y de contienda ideológica Cultura y relaciones de poder: estéticas de reproducción y de resistencia El discurso como práctica en la sociedad inforamacional: textos y contextos</p> <p>Recursos e instrumentos para la investigación en Artes y Humanidades - 3 ECTS Construir un proyecto de investigación: normativas, definición, redacción, temporización, financiación, documentación, etc. Cómo hacer una tesis: normativa, diseño, redacción, estructura. Las nuevas tecnologías y de las aplicaciones informáticas en el discurso científico: la creación de un nuevo conocimiento aplicado a la investigación en Artes y Humanidades: Uso de Bases de datos y recursos: Recursos del FECYT: Web of Knowledge de ISI, EndNote Web, Programas de investigación y análisis cualitativo y cuantitativo: Atlas/ti, NUD*IST, etc.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (MECES)		
G2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
G3 - Saber comunicar conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
G4 - Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
G5 - Conocer y dominar los instrumentos de la investigación avanzada en Artes y Humanidades, especialmente los vinculados con bases de datos, análisis cuantitativo y manejo de TIC.		
G6 - Dominar los aspectos teóricos y epistemológicos vinculados a la investigación en áreas de Humanidades.		
G7 - Saber proyectar y realizar correctamente un proyecto de investigación, en cada una de sus fases en las áreas de Artes y Humanidades.		



G8 - Conocer aspectos específicos y y generales de proyectos de investigación en marcha.		
G9 - Saber elaborar y desarrollar un proyecto de investigación propio, asesorado y tutorizado.		
G10 - Asumir en las prácticas de investigación el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, así como una ética deontológica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Manejar la terminología utilizada en el ámbito de las investigación en Artes y Humanidades		
E2 - Conocer los principios y los conceptos básicos de epistemología y teoría de la ciencia enfocados al conocimiento de las Artes y Humanidades.		
E3 - Conocer los principales problemas contemporáneos sobre teoría y capacidad de participar en los debates que suscitan con criterio propio bien fundamentado.		
E4 - Aplicar los métodos de investigación propios de las ciencias sociales, en general, y de las áreas de especialización, en particular.		
E5 - Conocer las principales fuentes bibliográficas utilizadas en el ámbito de las en Artes y Humanidades		
E6 - Manejar las bases de datos con información relevante en materia de en Artes y Humanidades.		
E7 - Comprender las singularidades metodológicas propias de las Artes y Humanidades		
E8 - Estructurar el trabajo científico de manera ordenada y coherente		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Presentación en el aula, utilizando el método de la lección magistral de los diversos métodos científicos utilizados en la investigación en Artes y Humanidades, de la teoría y de los debates contemporáneos, de la correcta articulación en el discurso científico de las fuentes bibliográficas y documentales, así como de las singularidades existentes en el ámbito de las distintas áreas de Artes y Humanidades.	75	100
Seminario teórico-práctico (mediante el uso las tecnologías de la información disponibles en la UCLM de manejo de bases de datos y webs con información relevante en materias de las áreas de Artes y Humanidades.	37.5	100
Seminario práctico (mediante el uso las tecnologías de la información disponibles en la UCLM de aplicaciones informáticas	37.5	100



útiles para la elaboración de trabajos científicos.		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentación en el aula, utilizando el método de la lección magistral de los diversos métodos científicos utilizados en la investigación en Artes y Humanidades, de la teoría y de los debates contemporáneos, de la correcta articulación en el discurso científico de las fuentes bibliográficas y documentales, así como de las singularidades existentes en el ámbito de las distintas áreas de Artes y Humanidades.		
Seminario teórico-práctico (mediante el uso las tecnologías de la información disponibles en la UCLM de manejo de bases de datos y webs con información relevante en materias de las áreas de Artes y Humanidades.		
Seminario práctico (mediante el uso las tecnologías de la información disponibles en la UCLM de aplicaciones informáticas útiles para la elaboración de trabajos científicos.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos teóricos	100.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Filología Moderna		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Filología Moderna		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudios sobre géneros de discurso en sus textos (periodístico, político, publicitario, conversacional, etc.)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lenguaje, sociedad y cultura: estudios interdisciplinares en el campo de las lenguas y culturas extranjeras		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudios de literatura comparada y de géneros de la literatura popular.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seminarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Al final del proceso de formación y de estudio de las asignaturas que componen esta Materia, el estudiante tendrá que alcanzar los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Llegar a conocer y a emplear los métodos propios de la investigación lingüística, literaria y sociocultural en el ámbito de las lenguas y literaturas modernas. - Saber emplear la terminología y los conceptos adecuados en las investigaciones que tendrá que realizar. - Llegar a explorar con cierta profundidad, por medio de trabajos de investigación, algunos aspectos significativos relacionados con los objetivos y los métodos de alguna de las tres asignaturas que integran la materia ¿Filología Moderna¿. - Profundizar en el conocimiento de la bibliografía científica existente en el ámbito de los estudios lingüísticos, literarios y socioculturales. - Consolidar el conocimiento práctico de técnicas informativas aplicadas a la elaboración de trabajos de investigación filológica. - Presentación adecuada de los resultados de la investigación realizada de acuerdo con las normas y convenciones de los estudios lingüísticos y literarios y filológicos. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>La materia ¿Filología Moderna¿ consta de tres asignaturas (¿Estudios sobre géneros de discurso en sus textos (periodístico, publicitario, conversacional, etc.)¿; ¿Lenguaje, sociedad y cultura: estudios interdisciplinares en el campo de las lenguas y culturas extranjera¿ y ¿Estudios de literatura comparada y de géneros de la literatura popular¿) cuyos contenidos serán desarrollados por los diversos profesores que participan en la impartición de las enseñanzas del Máster. Ofrecemos aquí una visión global y abierta de los contenidos de las tres asignaturas:</p> <p>1) Introducción a los discursos o prácticas sociodiscursivas de comunicación y a la noción de género de discurso con sus prescripciones y convenciones para la producción e interpretación de los textos..</p>		



- 2) Presentación de las características (enunciativas, temáticas, estilísticas, etc.) de de los géneros de algún tipo de discurso concreto (periodístico, político, publicitario, etc.) aplicándolas a los textos de una o varias lenguas observando las dimensiones léxico-semánticas, sociolingüísticas, argumentativas, retóricas, semióticas, etc.
- 3) Introducción al estudio de determinados géneros de la literatura popular (la ciencia-ficción, el relato fantástico, la novela policíaca) analizando el origen, la evolución, los temas, las estrategias narrativas en textos pertenecientes a escritores significativos de diversas lenguas..
- 4) Análisis comparativo de movimientos literarios, géneros, temas, y obras de escritores de diferentes lenguas y culturas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Los 6 créditos de Seminarios no computarán a los efectos de consecución de los itinerarios formativos que se plantean en el máster.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (MECES)

G2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G3 - Saber comunicar conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G4 - Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G5 - Conocer y dominar los instrumentos de la investigación avanzada en Artes y Humanidades, especialmente los vinculados con bases de datos, análisis cuantitativo y manejo de TIC.

G6 - Dominar los aspectos teóricos y epistemológicos vinculados a la investigación en áreas de Humanidades.

G7 - Saber proyectar y realizar correctamente un proyecto de investigación, en cada una de sus fases en las áreas de Artes y Humanidades.

G8 - Conocer aspectos específicos y generales de proyectos de investigación en marcha.

G9 - Saber elaborar y desarrollar un proyecto de investigación propio, asesorado y tutorizado.

G10 - Asumir en las prácticas de investigación el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, así como una ética deontológica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E9 - Capacidad para entender y manejar la terminología y los conceptos fundamentales en el ámbito de la investigación lingüística, literaria y sociocultural

E10 - Adquirir una capacidad de análisis de los distintos aspectos y dimensiones que intervienen en la comunicación discursiva y textual en el ámbito de las lenguas, culturas y literaturas modernas.

E11 - Percibir y explicar las características específicas en textos concretos pertenecientes a una o varias lenguas.

E12 - Conocer, analizar y explicar determinados aspectos significativos de la sociedad contemporánea desde una perspectiva interdisciplinar aplicada al ámbito de las lenguas y culturas



E13 - Ser capaz de acercarse a los procesos de enseñanza de las lenguas extranjeras teniendo en cuenta la identidad multicultural de los alumnos y sus motivaciones en el contexto de la sociedad contemporánea.
E13A - Capacidad de explicar y de apreciar desde la perspectiva estético-literaria el origen, la evolución, los temas, las estrategias narrativas y la dimensión ideológica y social las obras literarias de escritores significativos.
E14 - Capacidad de analizar y de comentar la obra narrativa, poética o teatral de escritores significativos de diferentes literaturas adoptando una perspectiva comparatista y de diálogo intercultural
E15 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos al comentario interpretativo de textos pertenecientes a discursos específicos
E16 - Demostrar una capacidad para aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos al desarrollo de enfoques originales en un trabajo de investigación.
E17 - Ser capaz de operar de una manera autónoma y personal en la persecución de los objetivos y de las etapas en la planificación y elaboración de temas y trabajos de investigación.
E18 - Capacidad para saber consultar las fuentes bibliográficas pertinentes y para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) al ámbito de las investigaciones de tipo lingüístico, literario y sociocultural.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.	50	100
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.	12.5	100
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.	12.5	100
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.	25	0
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.	25	0
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------



Elaboración de trabajos teóricos	60.0	70.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	15.0	40.0
Presentación oral de temas	0.0	25.0
Portafolio	0.0	40.0
5.5 NIVEL 1: Historia del Arte		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Historia del Arte		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: La literatura de viajes: fuente para la Historia y la Historia del Arte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Arte, literatura y crítica: Italia y España en las últimas décadas de la guerra fría.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Patrimonio artístico: pasado, tradición y vanguardia.		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seminarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO		OTRAS
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> · El alumno será capaz de entender y manejar conceptos y términos de la Historia, Historia del Arte y el Patrimonio Cultural. · El alumno será capaz de comprender y evaluar críticamente trabajos especializados de investigación en las distintas parcelas de la Historia, Historia del Arte y el Patrimonio Cultural. · El alumno será capaz de abordar la elaboración de pequeños trabajos de investigación de las parcelas de la investigación de la Historia, Historia del Arte y el Patrimonio Cultural que se traten a lo largo del curso. · El alumno será capaz de imbricar el texto literario en la historia del hecho artístico con el fin de comprender su valor y significado en el contexto de la historia cultural. · El alumno tendrá capacidad para analizar los diversos estados de escritura e impresión de textos no contemporáneos. · El alumno será capaz de reunir y comprender los datos relevantes para trabajar en el ámbito de la Historia, Historia del Arte y el Patrimonio Cultural., elaborar juicios y construir una argumentación para alcanzar las conclusiones pertinentes. · El alumno será capaz de enfrentarse con espíritu crítico a las principales propuestas teóricas en la investigación y aplicarlas al análisis de obras artísticas y del Patrimonio Cultural en el ámbito de la investigación humanística. · El alumno estará en condiciones de exponer y explicar de modo inteligible a un auditorio de especialistas aquellos asuntos sobre los que previamente haya trabajado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se desarrollarán contenidos preferiblemente relacionados con las líneas de investigación de los profesores que impartirán el Máster, en consonancia con el objetivo prioritario de destacar el carácter eminentemente práctico del Posgrado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las manifestaciones artísticas en la edad media y moderna. - Presentación y análisis de la literatura de viajes como fuente para la Historia del Arte y de la Historia - La interrelación de los acontecimientos históricos y las manifestaciones artísticas. - Conocer y comprender las propuestas artísticas que tienen lugar en Italia entre 1968 y 1989 y su proyección en la cultura española - La escenografía, arquitectura efímera y la fiesta. - Fuentes y estudios iconográficos - El Patrimonio Cultural políticas de tutela, conservación y restauración. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Cursos monográficos propuestos:</p> <p>4.1.2. Pensar el pasado y construir el presente: la ciudad, su memoria, su identidad</p>		



- 4.1.3. Memoria de la Monarquía de España. La historiografía moderna del Humanismo y el Barroco
- 4.1.4. El discurso histórico contemporáneo y la idea de España
- 4.1.5. Políticas de la memoria y memoria social de la guerra civil y la dictadura.
- 4.1.6. Las fuentes artísticas y la construcción del discurso histórico
- 4.2. Sociedad, política y ejercicio del poder.
- 4.2.1. Estructuras de poder y prestigio en las sociedades prehistóricas
- 4.2.2. El ejercicio del poder en Egipto y el Próximo Oriente: simbolismo, iconografía, propaganda y realidad
- 4.2.3. La sociedad política y sus discursos en la España Medieval
- 4.2.4. Guerra y Diplomacia en la España de los Austrias
- 4.2.5. Señorío y municipio en la España Moderna
- 4.2.6. Procesos de democratización, cambio político y transiciones institucionales en la España Contemporánea

Los 6 créditos de Seminarios no computarán a los efectos de consecución de los itinerarios formativos que se plantean en el máster.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (MECES)

G2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

G3 - Saber comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

G4 - Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G5 - Conocer y dominar los instrumentos de la investigación avanzada en Artes y Humanidades, especialmente los vinculados con bases de datos, análisis cuantitativo y manejo de TIC.

G6 - Dominar los aspectos teóricos y epistemológicos vinculados a la investigación en áreas de Humanidades.

G7 - Saber proyectar y realizar correctamente un proyecto de investigación, en cada una de sus fases en las áreas de Artes y Humanidades.

G8 - Conocer aspectos específicos y generales de proyectos de investigación en marcha.

G9 - Saber elaborar y desarrollar un proyecto de investigación propio, asesorado y tutorizado.

G10 - Asumir en las prácticas de investigación el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, así como una ética deontológica.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E19 - Manejar la terminología utilizada en el ámbito de las investigación en Historia del Arte

E20 - Conocer los principios y los conceptos básicos de epistemología y teoría de la ciencia enfocados al conocimiento de las Artes

E21 - Conocer los principales problemas contemporáneos sobre teoría y crítica del arte.

E22 - Aplicar los métodos de investigación propios de las ciencias sociales, en general y de las áreas de Historia del Arte y Patrimonio Cultural en particular

E23 - Conocer y comprender las fuentes para la historia y la historia del arte.



E24 - Comprender y aplicar la metodología interdisciplinar en el análisis y la investigación en Historia del Arte.		
E25 - Conocer las principales fuentes bibliográficas utilizadas en el ámbito de la Historia e Historia del Arte		
E26 - Manejar las bases de datos con información relevante en materia de Historia e Historia del Arte		
E27 - Comprender las singularidades metodológicas propias de la Historia del Arte y Patrimonio Cultural		
E28 - Estructurar el trabajo científico de manera ordenada y coherente		
E29 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
E30 - Capacidad de comunicar sus conclusiones, así como los razonamientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados, de un modo claro y sin ambigüedades		
E31 - Capacidad de aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos en la elaboración de ideas originales en un contexto de investigación		
E32 - Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el propio ámbito de estudio		
E33 - Capacidad para gestionar, analizar y sintetizar conjuntos complejos y variados de datos y fuentes documentales		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.	50	100
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.	12.5	100
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.	12.5	100
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.	25	0
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.	25	0
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.		
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.		
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.		
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.		
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.		
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Elaboración de trabajos teóricos	30.0	70.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	30.0	70.0
5.5 NIVEL 1: Geografía y Ordenación del Territorio		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Geografía y Ordenación del Territorio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Territorio, Paisaje y Sostenibilidad: Aspectos Humanos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Territorio, Paisaje y Sostenibilidad: aspectos naturales			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
6			
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES			
No existen datos			
NIVEL 3: Seminarios			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Optativa		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1		ECTS Cuatrimestral 2	
		6	
ECTS Cuatrimestral 4		ECTS Cuatrimestral 5	
ECTS Cuatrimestral 7		ECTS Cuatrimestral 8	
ECTS Cuatrimestral 10		ECTS Cuatrimestral 11	
LECTURAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	



No	No
LISTADO DE ESPECIALIDADES	
No existen datos	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Territorio, Paisaje y Sostenibilidad: Aspectos Humanos: El estudiante que curse esta materia se encontrará en disposición de afrontar el análisis del territorio a partir de las metodologías aprendidas, principalmente relacionadas con el estudio de la propiedad, de la sostenibilidad en áreas urbanas, de las fuentes y técnicas de análisis demográfico y de los transportes y sus implicaciones territoriales</p> <p>Territorio, Paisaje y Sostenibilidad: Aspectos Físicos: El estudiante que curse esta materia se encontrará en disposición de afrontar el análisis de los paisajes naturales: geomorfología, biogeografía, hidrogeografía y geodiversidad. Asimismo será capaz de interpretar, valorar y aplicar estos conocimientos y métodos a los territorios de nuestro entorno.</p> <p>Así mismo adquirirá las destrezas necesarias para establecer diagnósticos relacionado con el desarrollo sostenible, en base a la aplicación de técnicas de investigación geográfica, especialmente referidas a territorios sometidos a procesos de riesgos naturales, o a aquellos que por sus características sean vulnerables a la acción de un desarrollo no sostenible.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>LOS CONTENIDOS DE LA MATERIA SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN POR MONOGRAFÍAS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN:</p> <p>Territorio, Paisaje y Sostenibilidad: Aspectos Humanos</p> <p>1. EL TERRITORIO: UNIDADES DE ACTUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA PROPIEDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El territorio y su relación con el espacio. 2. Las unidades territoriales supramunicipales de actuación: comarcas, paisajes, territorios-mancomunidades y áreas funcionales urbanas. 3. La propiedad como condicionante de la ordenación del territorio: El catastro inmobiliario, la riqueza territorial y la concentración de la propiedad. 4. La evolución de la propiedad desde el Catastro de Ensenada (S. XVIII) al Catastro inmobiliario actual. <p>2. SOSTENIBILIDAD EN ÁREAS URBANAS: DOCUMENTACIÓN Y ACTUACIONES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Caracterización y problemática del hecho urbano actual 2. La filosofía de la sostenibilidad en áreas urbanas 3. Medio Ambiente urbano: definición, análisis y documentación 4. La Agenda 21 Local y el Plan de Acción. <p>3. LA POBLACIÓN Y LA VERTEBRACIÓN TERRITORIAL</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Geografía de la Población y Demografía. 2. Fuentes y técnicas para el estudio de la población. 3. Población y vertebración territorial: La población vinculada. 4. Desequilibrios demográficos actuales: estudio de caso. <p>4. LA FUNCIÓN DEL TRANSPORTE COMO AGENTE DE RELACIÓN Y DE CAMBIO EN EL TERRITORIO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El papel del transporte en las dinámicas económicas, sociales y territoriales 2. La reorganización global de los sistemas de transporte y la demanda. 3. El transporte urbano: concentración espacial, congestión y eficiencia. 4. El transporte en medios rurales: el reto de la inserción y los espacios excluidos. <p>Territorio, Paisaje y Sostenibilidad: Aspectos Físicos</p> <p>1. PAISAJE, PATRIMONIO NATURAL Y GEODIVERSIDAD.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El paisaje: Conceptos y enfoques 2. Patrimonio natural: Normativa y planificación en el contexto español y castellano-manchego. La red de espacios protegidos en Castilla-La Mancha. 3. Geomorfología ambiental y geodiversidad: Conceptos, situación actual y perspectivas de futuro. <p>2. LOS PAISAJES DE LOS HUMEDALES: ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los paisajes de los humedales: conceptos y clasificación. 2. Análisis, dinámica y variabilidad de los paisajes en los humedales. 3. Valoración ambiental de los humedales. 4. Principales problemas de conservación y gestión. <p>3. TERRITORIOS VOLCÁNICOS: VULNERABILIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Técnicas y métodos de investigación: el trabajo profesional del Geógrafo en regiones volcánicas 2. Cartografía temática y SIG como herramientas indispensables en la ordenación de regiones volcánicas vulnerables 3. La explotación sostenible de recursos 	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p><i>Los 6 créditos de Seminarios no computarán a los efectos de consecución de los itinerarios formativos que se plantean en el máster.</i></p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (MECES)	
G2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.	
G3 - Saber comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.	
G4 - Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.	
G5 - Conocer y dominar los instrumentos de la investigación avanzada en Artes y Humanidades, especialmente los vinculados con bases de datos, análisis cuantitativo y manejo de TIC.	
G6 - Dominar los aspectos teóricos y epistemológicos vinculados a la investigación en áreas de Humanidades.	



G7 - Saber proyectar y realizar correctamente un proyecto de investigación, en cada una de sus fases en las áreas de Artes y Humanidades.		
G8 - Conocer aspectos específicos y y generales de proyectos de investigación en marcha.		
G9 - Saber elaborar y desarrollar un proyecto de investigación propio, asesorado y tutorizado.		
G10 - Asumir en las prácticas de investigación el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, así como una ética deontológica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E41 - Analizar e interpretar los conceptos de Paisaje, Patrimonio Natural, Geomorfología Ambiental y Geodiversidad y aplicarlos a los territorios de nuestro entorno.		
E42 - Analizar e interpretar el territorio y valorar la riqueza y singularidad de sus paisajes.		
E43 - Aplicar técnicas y modelos geográficos de investigación al análisis y ordenación de territorios.		
E44 - Relacionar los objetos de la investigación geográfica con el resto de hechos socioeconómicos que marcan la estructura de la sociedad global.		
E45 - Conocer las unidades territoriales de actuación, su riqueza y la concentración de la propiedad actual así como su evolución		
E46 - Analizar las relaciones sociedad-medio en los espacios urbanos con especial atención a la problemática ambiental y la filosofía de la sostenibilidad		
E47 - Comprender la importancia de la población en los procesos de vertebración territorial con especial atención a las fuentes y técnicas que utiliza.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.	50	100
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.	12.5	100
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.	12.5	100
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.	12.5	0
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los	25	0



conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.		
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.	25	0
Trabajos de campo	12.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.		
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.		
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.		
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.		
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.		
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.		
Trabajos de campo		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos teóricos	0.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.0	20.0
Memoria trabajo de campo/prácticas	50.0	90.0
5.5 NIVEL 1: Historia		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Memoria y construcción del discurso histórico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Sociedad, política y ejercicio del poder		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimstral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos		
NIVEL 3: Culturas, identidades e ideologías		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seminarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Conocimiento de las fuentes primarias de información de la historia y su tratamiento. Conocimiento de la bibliografía especializada en cada una de las áreas de conocimiento de la historia y su crítica. Conocimiento de la metodología y de las técnicas de investigación histórica y su aplicación. Conocimiento de las principales líneas de investigación histórica en la actualidad. Iniciación en la construcción del discurso histórico.</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Introducción a las fuentes y a la metodología del estudio de la Historia. Análisis del discurso historiográfico y discusión.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>Los estudios del módulo de Historia se ofrecerán alternativamente por las distintas áreas con el perfil específico que se señala a continuación: Arqueología en Castilla-la Mancha. Metodología y líneas de investigación (Área de Prehistoria) Fuentes, texto y metodología del trabajo científico: La Antigüedad (Área de Historia Antigua) Fuentes, metodología y propuestas de investigación en Historia Medieval (Área de Historia Medieval) Poder, sociedad y cultura en la España de los Austrias (Área de Historia Moderna) Cultura y poder en la España Contemporánea (Área de Historia Contemporánea)</p> <p><i>Los 6 créditos de Seminarios no computarán a los efectos de consecución de los itinerarios formativos que se plantean en el máster.</i></p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (MECES)
G2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
G3 - Saber comunicar conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
G4 - Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
G5 - Conocer y dominar los instrumentos de la investigación avanzada en Artes y Humanidades, especialmente los vinculados con bases de datos, análisis cuantitativo y manejo de TIC.
G6 - Dominar los aspectos teóricos y epistemológicos vinculados a la investigación en áreas de Humanidades.
G7 - Saber proyectar y realizar correctamente un proyecto de investigación, en cada una de sus fases en las áreas de Artes y Humanidades.
G8 - Conocer aspectos específicos y generales de proyectos de investigación en marcha.
G9 - Saber elaborar y desarrollar un proyecto de investigación propio, asesorado y tutorizado.
G10 - Asumir en las prácticas de investigación el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, así como una ética deontológica.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E56 - Adquirir y manejar los instrumentos, para investigación en diferentes especialidades de la Historia y la Historiografía



E57 - Saber manejar las distintas fuentes para la investigación en las ramas de la Historia.		
E58 - Adquirir y manejar la metodología de la investigación estudios históricos.		
E61 - Dominar conceptos vinculados a la construcción del discurso histórico, la sociedad política y el poder, la cultura, identidad e ideología desde una perspectiva histórica e historiográfica.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.	50	100
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.	12.5	100
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.	12.5	100
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.	25	0
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.	25	0
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.		
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.		
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.		
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.		
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.		
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos teóricos	0.0	30.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.0	50.0
Presentación oral de temas	0.0	20.0
Prueba final	0.0	20.0
5.5 NIVEL 1: Filología Hispánica		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Filología Hispánica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudios lingüísticos y del español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Estudios literarios medievales y del Siglo de Oro		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: El sistema literario: perspectivas teórico-críticas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seminarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ul style="list-style-type: none"> . El alumno será capaz de entender y manejar conceptos y términos de Lingüística avanzada. . El alumno será capaz de comprender y evaluar críticamente trabajos especializados de investigación en las distintas parcelas de la Lingüística. . El alumno será capaz de abordar la elaboración de pequeños trabajos de investigación de las parcelas de la investigación lingüística contemporánea que se traten a lo largo del curso. . El alumno será capaz de imbricar el texto literario en la historia del hecho artístico con el fin de comprender su valor y significado en el contexto de la historia cultural. . El alumno tendrá capacidad para analizar los diversos estados de escritura e impresión de textos no contemporáneos. . El alumno será capaz de reunir y comprender los datos relevantes para trabajar en el ámbito de la literatura española e hispanoamericana, elaborar juicios y construir una argumentación para alcanzar las conclusiones pertinentes. . El alumno será capaz de entender y manejar conceptos y términos de la Teoría literaria. . El alumno será capaz de enfrentarse con espíritu crítico a las principales propuestas teóricas en la investigación literaria y aplicarlas al análisis de obras literarias en el ámbito de la investigación humanística. . El alumno estará en condiciones de exponer y explicar de modo inteligible a un auditorio de especialistas aquellos asuntos sobre los que previamente haya trabajado. 		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>(Se desarrollarán contenidos preferiblemente relacionados con las líneas de investigación de los profesores que impartirán el máster, en consonancia con el objetivo prioritario de destacar el carácter eminentemente práctico del posgrado):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gramática descriptiva del español, sintaxis teórica, sintaxis y semántica de los tiempos verbales, concordancia de tiempos, semántica verbal, tiempo y aspecto en español, sintaxis histórica del español, edición y crítica textual, edición de textos españoles. - Temas y problemas de literatura española e hispanoamericana. - Temas y problemas de literatura comparada. - Descripción y análisis de los elementos que configuran el sistema literario con especial atención al texto. - Presentación y análisis crítico de las principales corrientes que se han ocupado del estudio del sistema literario desde una perspectiva teórico-crítica. 		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p><i>Los 6 créditos de Seminarios no computarán a los efectos de consecución de los itinerarios formativos que se plantean en el máster.</i></p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (MECES)		
G2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.		
G3 - Saber comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		
G4 - Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		



G5 - Conocer y dominar los instrumentos de la investigación avanzada en Artes y Humanidades, especialmente los vinculados con bases de datos, análisis cuantitativo y manejo de TIC.		
G6 - Dominar los aspectos teóricos y epistemológicos vinculados a la investigación en áreas de Humanidades.		
G7 - Saber proyectar y realizar correctamente un proyecto de investigación, en cada una de sus fases en las áreas de Artes y Humanidades.		
G8 - Conocer aspectos específicos y generales de proyectos de investigación en marcha.		
G9 - Saber elaborar y desarrollar un proyecto de investigación propio, asesorado y tutorizado.		
G10 - Asumir en las prácticas de investigación el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, así como una ética deontológica.		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E34 - Conocer y comprender los fundamentos de distintos aspectos de los estudios de Filología Hispánica		
E35 - Conocer y comprender a un nivel avanzado la investigación en Filología Hispánica.		
E36 - Saber aplicar los conocimientos ya adquiridos al estudio especializado de géneros, subgéneros, escuelas, autores, obras, teoría lingüística, gramática de la lengua española o cualquier otro aspecto de Filología Hispánica.		
E37 - Saber integrar conocimientos diversos sobre Filología Hispánica y aplicarlos a entornos específicos interdisciplinares como fruto de una formación avanzada.		
E38 - Conocer la metodología y técnicas de la investigación en Filología Hispánica, así como sus últimos avances y aplicaciones.		
E39 - Leer y comprender textos en español de distintas épocas y desde distintas perspectivas filológicas.		
E40 - Saber manejar las fuentes bibliográficas adecuadas a entornos específicos de investigación, así como el uso de materiales informáticos, repositorios en red, etc.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.	50	100
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.	12.5	100
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.	12.5	100
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.	25	0



Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.	25	0
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.		
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.		
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.		
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.		
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.		
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos teóricos	0.0	20.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	0.0	40.0
Prueba final	40.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Filosofía		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Filosofía		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos		
NIVEL 3: Modernidad y Posmodernidad		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Seminarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y práctica de los procedimientos de investigación en áreas relacionadas con la filosofía y con el pensamiento en el mundo contemporáneo. - Utilización correcta de la terminología técnica de la filosofía. - Comprensión de los conceptos y principios básicos de la filosofía moderna y contemporánea. - Saber plantear correctamente desde una perspectiva filosófica los problemas fundamentales del hombre actual. - Capacidad de analizar críticamente las diversas posturas presentes en el debate filosófico sobre modernidad y posmodernidad.
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Análisis del concepto de modernidad y sus encrucijadas internas: de la modernidad cartesiana a la rousseauiana. Exposición de la línea doctrinal sobre la herencia ilustrada y sus consecuencias. Recopilación de las objeciones planteadas desde la crítica de la cultura y de la historia. Síntesis de los factores identificativos de la crisis de la modernidad y análisis de los conceptos claves de la postmodernidad. Análisis de los procesos y acontecimientos históricos, sociales y económicos que condicionan el mundo contemporáneo: globalización, caída del muro de Berlín, movimientos migratorios, consecuencias de la industrialización, sociedad de la comunicación, etc..</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p><i>Los 6 créditos de Seminarios no computarán a los efectos de consecución de los itinerarios formativos que se plantean en el máster.</i></p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (MECES)
G2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
G3 - Saber comunicar conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
G4 - Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
G5 - Conocer y dominar los instrumentos de la investigación avanzada en Artes y Humanidades, especialmente los vinculados con bases de datos, análisis cuantitativo y manejo de TIC.
G6 - Dominar los aspectos teóricos y epistemológicos vinculados a la investigación en áreas de Humanidades.
G7 - Saber proyectar y realizar correctamente un proyecto de investigación, en cada una de sus fases en las áreas de Artes y Humanidades.
G8 - Conocer aspectos específicos y generales de proyectos de investigación en marcha.
G9 - Saber elaborar y desarrollar un proyecto de investigación propio, asesorado y tutorizado.
G10 - Asumir en las prácticas de investigación el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos, así como una ética deontológica.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E48 - Adquirir y aprender a manejar los instrumentos, fuentes y metodología para la investigación en los distintos campos de la Filosofía.



E49 - Ser capaz de procesar información teórica para elaborar un pensamiento reflexivo y crítico de naturaleza filosófica, ética y social.		
E50 - Analizar y explicar la problemática filosófica implícita en determinados aspectos significativos de la sociedad actual (globalización, laicismo, multiculturalismo, tolerancia, relativismo, etc.).		
E51 - Entender y aplicar los conceptos fundamentales en el ámbito de la investigación filosófica.		
E52 - Conocer los principales problemas que se plantean en los debates filosóficos actuales.		
E53 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a la interpretación de textos de carácter teórico.		
E54 - Saber transmitir los conocimientos filosóficos adquiridos y sus reflexiones de carácter filosófico de modo claro a un público tanto especializado como no especializado y que puedan responder a sus objeciones y discutirlos.		
E55 - Aplicar los conocimientos teóricos y metodológicos adquiridos a la realización de un trabajo de investigación original.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.	50	100
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.	12.5	100
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.	12.5	100
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.	25	0
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.	25	0
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas para presentar los fundamentos temáticos, estructurales y metodológicos relacionados con cada una de las Asignaturas impartidas dentro del módulo.		
Seminarios prácticos de análisis y comentario de documentos significativos (según los objetivos de cada asignatura), dirigidos por el profesor con la participación activa de los alumnos.		
Tutorías de asesoramiento (bibliográfico, metodológico, etc.) y de supervisión de los trabajos de investigación de los alumnos.		
Lectura y estudio de documentos indicados por el profesor.		
Consulta de fuentes bibliográficas y de bases de datos para reforzar los conocimientos y como base para la realización de trabajos personales.		
Planificación y desarrollo de un trabajo de investigación personal relacionado con los temas y objetivos de las asignaturas que componen el módulo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos teóricos	0.0	70.0
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	0.0	15.0



Presentación oral de temas	0.0	15.0
5.5 NIVEL 1: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	18	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- En el Trabajo de Fin de Máster los resultados se relacionan con todas las competencias generales definidas en el Título, además de otras competencias específicas.
- Utilizar correctamente los conceptos fundamentales empleados en el ámbito de la investigación en los distintas áreas de las Artes y Humanidades.
- Analizar, interpretar y aplicar los diferentes teorías y habilidades instrumentales adquiridos en un trabajo especializado de carácter de introducción a la investigación.
- Profundizar en el conocimiento y análisis crítico de los modelos teóricos y principios básicos de la investigación en Artes y Humanidades.
- Desarrollar la planificación del trabajo, temporización, determinación de objetivos, etc, de una investigación.
- Realizar trabajos de profundización y síntesis a partir de la búsqueda de las fuentes normativas y bibliográficas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

En este módulo el alumno acometerá, con el apoyo del tutor que le resulte asignado, la elaboración de un trabajo de investigación original que incluirá, como mínimo, los siguientes aspectos:

- ¿ Presentación del tema elegido y justificación de su novedad y relevancia académica
- ¿ Aproximación metodológica a los problemas que constituyen su objeto
- ¿ Aspectos sustantivos de la investigación desarrollada
- ¿ Conclusiones teóricas y prácticas que derivan del trabajo realizado
- ¿ Expresión de la bibliografía, documentación y materiales utilizados en la elaboración del trabajo

Discusión y diálogo con un tribunal sobre los aspectos señalados en el acto de defensa.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Únicamente podrán defender este trabajo los alumnos que, estando matriculados de los créditos correspondientes al Trabajo Fin de Máster, hayan superado todos los créditos obligatorios y optativos que conforman el Plan de Estudios del Máster en Investigación en Artes y Humanidades.

El trabajo de fin de Máster se adscribirá a las siguientes líneas de investigación propuestas por los Departamentos y profesores representados en el mismo que se detallan en el anexo II de la presente Memoria.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- G1 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (MECES)
- G2 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- G3 - Saber comunicar conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- G4 - Adquirir las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- G5 - Conocer y dominar los instrumentos de la investigación avanzada en Artes y Humanidades, especialmente los vinculados con bases de datos, análisis cuantitativo y manejo de TIC.
- G6 - Dominar los aspectos teóricos y epistemológicos vinculados a la investigación en áreas de Humanidades.
- G7 - Saber proyectar y realizar correctamente un proyecto de investigación, en cada una de sus fases en las áreas de Artes y Humanidades.
- G8 - Conocer aspectos específicos y generales de proyectos de investigación en marcha.
- G9 - Saber elaborar y desarrollar un proyecto de investigación propio, asesorado y tutorizado.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E62 - Conocer y dominar los instrumentos de la investigación avanzada en Artes y Humanidades, especialmente los vinculados con bases de datos, análisis cuantitativo y manejo de TIC.		
E63 - Conocer y dominar los aspectos teóricos y epistemológicos vinculados a la investigación en áreas de Humanidades.		
E64 - Elaborar correctamente una proyecto de investigación, en cada una de sus fases en las áreas de Artes y Humanidades.		
E65 - Conocer aspectos específicos y estar en contacto con proyectos de investigación en marcha		
E66 - Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en trabajos de investigación		
E67 - Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada.		
E68 - Diseñar y elaborar un proyecto de investigación en un área de Artes y Humanidades.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Seminario de orientación, utilizando el método de la lección magistral en el que se transmitirán al alumno las indicaciones necesarias para la selección del tema y la realización del trabajo, exponiendo los objetivos, régimen de seguimiento y criterios de evaluación del Trabajo Fin de Máster.	25	100
Supervisión y tutorización (presencial o virtual) del Trabajo Fin de Máster.	50	50
Elaboración, como actividad autónoma por parte del alumno, de un trabajo original de investigación.	150	0
Presentación, como actividad autónoma por parte del alumno, del Trabajo Fin de Máster en formato impreso y electrónico.	25	100
Exposición y defensa públicas, como actividad autónoma por parte del alumno, del Trabajo Fin de Máster ante el Tribunal o Comisión correspondiente.	50	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seminario de orientación, utilizando el método de la lección magistral en el que se transmitirán al alumno las indicaciones necesarias para la selección del tema y la realización del trabajo, exponiendo los objetivos, régimen de seguimiento y criterios de evaluación del Trabajo Fin de Máster.		
Supervisión y tutorización (presencial o virtual) del Trabajo Fin de Máster.		
Elaboración, como actividad autónoma por parte del alumno, de un trabajo original de investigación.		
Presentación, como actividad autónoma por parte del alumno, del Trabajo Fin de Máster en formato impreso y electrónico.		
Exposición y defensa públicas, como actividad autónoma por parte del alumno, del Trabajo Fin de Máster ante el Tribunal o Comisión correspondiente.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Elaboración de trabajos teóricos/Defensa pública ante tribunal	100.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Universidad	9.5	100	9,5
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	4.8	50	4,8
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Contratado Doctor	15.5	100	15,5
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante Doctor	4.8	100	4,8
Universidad de Castilla-La Mancha	Ayudante	13.1	50	13,1
Universidad de Castilla-La Mancha	Catedrático de Escuela Universitaria	7.1	100	7,1
Universidad de Castilla-La Mancha	Profesor Titular de Universidad	45.2	100	45,2
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
75	20	60
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Las competencias definidas en la memoria de verificación del título son valoradas por dos vías:</p> <ol style="list-style-type: none"> A través de la evaluación de cada una de las materias: en cada una de las guías docentes, que para la Universidad de Castilla Mancha son electrónicas, con formato único y públicas sin restricción de acceso alguno, se definen: <ol style="list-style-type: none"> El profesorado responsable de la materia y encargado de evaluar las competencias definidas en dicha materia. Requisitos previos de la materia. Justificación en el plan de estudios, relación con otras asignaturas/materias y con la profesión. Competencias de la titulación que la materia contribuye a alcanzar. Objetivos o resultados de aprendizaje esperados. Temario / Contenidos. Actividades o bloques de actividad y metodología de enseñanza aprendizaje. La metodología de evaluación, incluyendo la modalidad y temporalidad de la evaluación. Secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal. Bibliografía y recursos. A través de la evaluación del Trabajo Fin de Grado o Máster: Mediante la realización de esta actividad se evalúan todas las competencias definidas en el título. La evaluación de esta actividad la realizan los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Fin de Grado /Máster supervisados, a su vez, por la Comisión de Evaluación de Trabajos Fin de Grado/Máster. <p>El seguimiento de los resultados del aprendizaje se realizan a través de los indicadores descritos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Título y son analizados, tal y como se describe en el <i>¿procedimiento de medición, análisis y mejora¿</i>, por la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y las propuestas de mejora son incorporadas al <i>¿informe anual de mejoras del título¿</i>. La difusión de los resultados se realiza a través del <i>¿procedimiento de información pública¿</i> recogido en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



ENLACE	http://www.uclm.es/organos/vic_economia/opyc/pdf/V0.SGIC.pdf
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO	2009
-----------------	------

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La creación del presente título se rige por el documento de Transformación de los Programas de Doctorado en Másteres Oficiales en el que se establece un calendario de extinción de los programas actuales según la Resolución 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades. Según esto: -A partir del 1 de octubre de 2009 no se puede iniciar el primer curso de los programas de doctorado según el RD 778/1988, pero los estudiantes que los hubieran iniciado antes podrán continuar. -La Extinción total de Programas de Doctorado RD 778/1988 y de Másteres del RD 56/2005 se producirá el 30 de septiembre de 2015. Teniendo en cuenta esta normativa de la UCLM, los estudiantes actualmente matriculados en los programas de doctorado podrán continuar sus estudios, garantizándose la finalización del periodo de Investigación del Programa en el curso 2009-10, según figura en los programas de doctorado actuales, aunque no tendrán continuidad en cursos sucesivos. En adelante los estudiantes tendrán que adaptarse al nuevo Máster en Investigación en Artes Artes y Humanidades a través del procedimiento de adaptación que se detalla: Si optaran por incorporarse al Máster en Investigación en Letras y Humanidades, los estudiantes de los tres programas de doctorado de referencia solicitarán la convalidación a la Comisión Académica del Máster del número de créditos ya cursados en el Periodo de Docencia de cualquiera de los programas de doctorado, equiparando 1 a 1 los créditos cursados y los créditos ECTS del nuevo Máster. Una vez convalidados los cursos de doctorado por el número de créditos, el estudiante tendrá que ajustar el número de créditos cursados a los 60 ects del Máster, cursando por este orden de prevalencia: 1. Módulo teórico-metodológico obligatorio: 6 ects 2. Módulo de Seminarios : hasta 12 ects, realizadas según las condiciones expresadas en el nuevo Máster. 3. Otras asignaturas de los Módulos Específicos diferentes a las cursadas en el Programa de Doctorado anterior, autorizadas por el Coordinador del Máster. En todo caso el estudiante procedente de un programa de doctorado a extinguir ha de elaborar obligatoriamente el Trabajo de fin de Máster, según la normativa del nuevo Máster por valor de 18 ects, ateniéndose al sistema de tutorización y al sistema de evaluación del mismo.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
--------	------------------

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
50172450C	JOSÉ JULIÁN	GARDE	LÓPEZ-BREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
julian.garde@uclm.es	680222323	926295385	Rector

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título es también el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02633318W	JOSÉ MANUEL	CHICHARRO	HIGUERA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Altagracia, 50	13071	Ciudad Real	Ciudad Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
josemanuel.chicharro@uclm.es	629055381	926295465	Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

RESOLUCIÓN AGENCIA DE CALIDAD / INFORME DEL SIGC

Resolución Agencia de calidad / Informe del SIGC: Ver Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1.



Apartado 2: Anexo 1

Nombre : Apartado 2.1 CON ALEGACIONES 18jun2014.pdf

HASH SHA1 : 4CFE3860244F51451433DA3988F22337C8E2F6E5

Código CSV : 135640821026644829178265

Ver Fichero: Apartado 2.1 CON ALEGACIONES 18jun2014.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : 4.1 ACCESO.pdf

HASH SHA1 : EB7D5748763A3E92C8ACD674CCF09DCB12E6883A

Código CSV : 129675975421869410352107

Ver Fichero: 4.1 ACCESO.pdf



Apartado 4: Anexo 2

Nombre : 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA.pdf

HASH SHA1 : 82C2739231FC38CE6FD828B365503EF448BF9F6B

Código CSV : 118186407556152189129156

Ver Fichero: 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 5.1 PLAN.pdf

HASH SHA1 : 2FB28B217EBF4A3F17DF3C68AF6FD6FA4AB5C30C

Código CSV : 118186452817034123200018

Ver Fichero: 5.1 PLAN.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 6.1 PERSONAL ACADÉMICO.pdf

HASH SHA1 : 1930BBE473BEB7912C5304874F45CFB798DFC528

Código CSV : 129676258929003635770186

Ver Fichero: 6.1 PERSONAL ACADÉMICO.pdf



Apartado 6: Anexo 2

Nombre : APDO 6.2 OTROS RR HH DISPONIBLES.pdf

HASH SHA1 : 0FEB4DAABC3F3EF213BBB092A3CB32BD1E3ADB18

Código CSV : 129699041763417655096415

Ver Fichero: APDO 6.2 OTROS RR HH DISPONIBLES.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7. RECURSOS MATERIALES.pdf

HASH SHA1 : 05A6FE425D545732808412C761F562FC4485E321

Código CSV : 129676342658399162549221

Ver Fichero: 7. RECURSOS MATERIALES.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 RESULTADOS.pdf

HASH SHA1 : 28C50D2C7A71F4012E24D9E396AF2D49F3819DC6

Código CSV : 118322322306586043228146

Ver Fichero: 8.1 RESULTADOS.pdf



Apartado 10: Anexo 1

Nombre : APARTADO 10_MU LETRAS Y H..pdf

HASH SHA1 : 240B7A0F26DB1146136790234D8A71CD6266C972

Código CSV : 130150195333954899599326

Ver Fichero: APARTADO 10_MU LETRAS Y H..pdf



Apartado Resolución Agencia de calidad/Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre : 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf

HASH SHA1 : E5E4542F54E447462EE2230D3FBCB0F392F8BCA6

Código CSV : 706078058191724735987914

Ver Fichero: 231213-IF ANECA MODIF NO SUSTANCIALES.pdf



